

## ¿Qué base para legitimar una renta básica?

José Antonio y Miguel Ángel Herce  
4 mayo, 2020

La idea de una Renta Básica (RB), en cualquiera de sus variantes, no es nueva y lleva mucho tiempo emergiendo en los debates sobre la desigualdad, la pobreza y el futuro del capitalismo<sup>1</sup>. Pero este debate cambia, especialmente a cada nueva vuelta de tuerca operada por una crisis seria. Tras la financiera de 2008, el debate paralelo sobre la RB volvió con fuerza en todos los países y, lo que es más curioso, tanto de la mano de los defensores del capitalismo como entre quienes desean su desaparición. ¿Qué tendrá el capitalismo que junto a detractores que nunca harán nada para destruirlo, porque viven muy bien de él, también tiene algunos defensores que, como se les deje solos, se lo cargarían sin saberlo?

En realidad, el debate sobre la RB y el debate sobre el capitalismo son dos debates distintos, aunque su intersección produce todo tipo de variantes en función de la madurez de cada uno de ellos. En el extremo maximalista del espectro tendríamos una Renta Básica Universal (RBU)<sup>2</sup>, sin condiciones, permanente y calibrada como si la ciencia económica no existiera; pongamos 400 euros al mes por habitante<sup>3</sup>. A partir de ahí se pueden poner condiciones (de ingresos, edad, actividad, temporalidad o contingencias diversas), lo que daría lugar a una gama interminable de variantes. Entre ellas encontraríamos las dos o tres que, al parecer, está contemplando el gobierno para su implementación

inmediata.

Pero, en vez de imaginarse esta «gama interminable» de variantes de la RB como una línea continua que va de la RBU a la variante minimalista (¿y cuál sería esta?), y en la que se pudiera optar nítidamente por una versión más o menos aceptable por todos, el lector haría bien en imaginarse dicha gama como un abanico cuyas «varillas» se abren al dar una sola y contundente sacudida, con el «clavillo» como punto de amarre o anclaje de las distintas RBU. No le quepa duda al lector de que el «paisaje»<sup>4</sup> que se desplegaría ante su vista sería de lo más abigarrado. De nuevo remitimos a los ensayos y reseñas mencionados en la nota n.º 1 anterior.

La RB plantea muchos problemas, pero también ofrece algunas ventajas. Los problemas vienen, justamente, de la enorme variedad de opciones que se barajan sobre ella, lo que hace que se produzca un fenómeno que a un liberal, la verdad, no puede por menos de provocarle enorme perplejidad. Nos referimos a que a todos los signos ideológicos del espectro saludan la RB con igual entusiasmo. Esto, por sí solo, ya bastaría para arquear las cejas. Sigue, en el elenco de problemas, que no es fácil ponerse de acuerdo sobre qué variante resuelve mejor (es decir, logrando mejores resultados con menos recursos y sin crear otros efectos no deseados) el problema básico que trata de resolverse, que es dotar de recursos a los (más) desfavorecidos. Esto es muy fácil decirlo, pero infinitamente más difícil concretarlo y, especialmente, resolverlo.

La gran ventaja de cualquier RB, y el motivo por el que goza de tanta popularidad, es que promete aliviar la pobreza que hoy en día está muy presente en muchas sociedades, desarrolladas o no. Esa pobreza se agudizó con motivo de la crisis financiera de finales de la década pasada, después de haber ido progresivamente a más a lo largo de muchos años. Al haber matado la hemorragia económica del COVID-19 las mejoras que se habían observado desde entonces, el fenómeno, en lo que va de siglo, es ahora más lacerante que nunca.

Ahora bien, piensen esto. ¿Sobre qué base debe justificarse un derecho económico o social? ¿Sobre la «mera ciudadanía» o sobre una «base laboral»? No hay una respuesta clara para estas preguntas. Pero se puede poner algo de orden. La educación y la sanidad son bienes públicos en mayor o menor medida en todos los países y desde hace siglos. En algunos son universales y gratuitos, como es prácticamente el caso en España. Claramente, por su naturaleza, estos «bienes» deben ofrecerse desde el sector público a quienes no puedan permitírselos en la cantidad y calidad deseables a través del mercado, a pesar de trabajar denodadamente para adquirirlos por sí mismos. Respecto a estos dos bienes, no caben subjetivismos, ambos son los bloques sobre los que se funda el capital humano<sup>5</sup>. La base de estos derechos solo puede ser la mera ciudadanía.

Pero ¿y la RB? ¿Qué base legitimadora debería tener? Supongamos que la mera ciudadanía. Supongamos además que la variante elegida fuese una RBU permanente, incondicionada, suficiente... ¿No sería esta una invitación, que obviamente no todos aceptarían, a dejar de trabajar?<sup>6</sup>. Quizás, hasta el punto de agudizar las diferencias sociales. O puede que supusiese el inicio de una peligrosa marcha que llevase a una sociedad escindida en una **superclase** de propietarios, no precisamente ociosos, y una **subclase** de beneficiarios de prestaciones (forzosamente ociosos o empleados en «empleos sociales» de muy baja calidad). O un escenario contra el que prevenía Thomas Piketty del

1% de **súperasalariados** propietarios y el 99% de desheredados. Un escenario perturbadoramente ilustrado por el filme *Elysium*<sup>7</sup>. **¿Un escenario Piketty-Elysium?**

Consideramos, por lo tanto, que cualquier red de seguridad que cumpla con los requisitos más deseables de una RB y evite sus aspectos más indeseables debería estar basada en la actividad laboral y: (i) condicionada a ella, complementando los ingresos laborales cuando estos son insuficientes (o cualquier otro tipo de ingresos para que nadie se escape a su alcance), (ii) condicionada a la (no) propiedad de activos que puedan utilizarse productivamente, (iii) condicionada al cumplimiento de obligaciones fiscales en todo momento, aunque la declaración del IRPF salga «a devolver», fuera y dentro de los periodos en los que no se perciben justamente esos ingresos suficientes a los que la RB vendría a complementar y, (iv) preferentemente en forma de una especie de impuesto negativo operable en tiempo real para todos los contribuyentes que lo necesitasen... y lo mereciesen.

Este esquema, montado sobre un mínimo exento capaz de sostener a un hogar en momentos de bajos ingresos (y ausencia de patrimonio) puede combinarse con un tipo impositivo único sobre una base amplia. Lo que haría la combinación resultante tan progresiva, en términos fiscales, como se desease<sup>8</sup>. La progresividad fiscal, bueno es traerlo a colación aquí y ahora, es uno de los pilares del liberalismo económico y, por lo tanto, del tipo de sociedad a la que muchos aspiran. Pocos analistas de hábito (y habituales) saben que con un tipo impositivo (medio) único se puede generar, gracias al mínimo exento, un abanico continuo de tipos marginales (sin saltos ni sorpresas) y progresivos muy asequible para todos los contribuyentes.

De entre las «varillas» del abanico de opciones al que se aludía anteriormente, hay una que no solo es la menos mala, sino que nos encaminaría hacia **Una Buena Sociedad**. Nos referimos al **Impuesto Negativo sobre la Renta** (INR). Por varias razones. Primera, y nada despreciable para nosotros: porque ayuda a la gente que lo necesita y lo merece. Y, desde luego, porque con mucha elegancia formal y suficientes automatismos, automatismos que incentivarían incluso la participación laboral activa, acabaría ofreciendo a todos una red de seguridad automática, instantánea, cuando se necesita y se merece, y a prueba de polizones. Solo tiene un inconveniente que, si bien se mira, es una verdadera bendición: hay que darse de alta en la app de Hacienda<sup>9</sup>.

---

<sup>1</sup>. Hace tan solo una días, Luis M. Linde, gobernador del Banco de España (2012-2018) y colaborador habitual de **Revista de Libros**, ha escrito un texto imprescindible sobre este tema en el que hace referencia a buena parte de la literatura relevante haciendo, además, alusión a sendos ensayos extensos publicados por él mismo en la Revista en 2001 y 2004.

<sup>2</sup>. El acrónimo, de aquí en adelante, designará una renta con carácter **indefinido e incondicionado**.

<sup>3</sup>. Con las debidas recomposiciones por el número de miembros del hogar (equivalentes a unos 1.000 euros por hogar), para España, en 2019, por ejemplo, este esquema se traduciría en un desembolso de unos 18,5 millardos de euros al mes, unos 260 millardos al año (en 14 pagas), o un 21,5% del PIB.

4. Solo para colmar la curiosidad del lector: clavillo, varillas y paisaje son los tres elementos esenciales del abanico. Pero la cosa no acaba ahí, ya que si nos pusiéramos estupendos acabaríamos describiendo hasta diez partes bien diferenciadas en un abanico ordinario. (puede verse tan instructiva, a la par que deliciosa, enumeración en: [http://www.todoabanicos.com/abanicos/niveles/p\\_partes.htm](http://www.todoabanicos.com/abanicos/niveles/p_partes.htm)).
5. Los bienes públicos, nítidamente definidos e implementada su provisión, son la mejor manera de garantizar la igualdad de oportunidades. La redistribución de la renta tiene muchas limitaciones y es otro tipo de mecanismo. Véase al respecto: <https://www.jaherce.com/la-redistribucion-de-la-renta-no-es-la-panacea>
6. Por rizar un poco más el rizo, la posibilidad de dejar de trabajar gracias a la RBU llevaría asociados ahorros de guardería, de gasolina y depreciación de automóvil o de transporte urbano y de tiempo, que es dinero. Y hasta podría mejorar la conciliación en determinados casos. Y no, no estamos intentando dar (malas) ideas. Pero las cosas como son.
7. Filme de 2013 dirigido por Neill Blomkamp y protagonizado por Matt Damon. Véase: <https://www.filmaffinity.com/es/film870435.html>
8. Para una demostración formal de esta propiedad de la progresividad de in INR véase “Jubilación y pobreza : desafíos actuales de la Seguridad Social en España” (Herce, J. A., 1987; páginas 362 a 364) descargable en: <https://www.funcas.es/Publicaciones/Detalle.aspx?IdArt=13138>
9. En este enlace puede verse una buena descripción del INR: <https://mitsloan.mit.edu/ideas-made-to-matter/negative-income-tax-explained>